



LA ESPIGA

B. Vela

¡UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS!— HOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA —
FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado n.º 45. - Teléfono 1126CHARLAS

Necesidad de la moral cristiana en la Economía de las naciones

El trabajo humano, la propiedad, las asociaciones profesionales no pueden separarse de la moral y de los grandes principios cristianos. La vida económica en la producción, circulación y consumo de las riquezas forma un tejido de deberes morales y jurídicos, que proceden de la ley natural y de la justicia conmutativa, legal y distributiva.

En una palabra, la Economía está saturada de cuestiones morales: los hondos problemas sociales, con toda su magnitud y extensión, en la industria, en la agricultura y en el comercio, tienen su raíz en la voluntad de los hombres paganizada. Este es un hecho universal evidente. Por eso se han de poner todo empeño y todos los medios para que la Moral se establezca y domine en la Economía, por la formación espiritual de las conciencias de propietarios, empresarios, obreros y gobernantes.

Pero la Moral a que nos referimos, no puede ni debe ser la moral pagana, la moral de puro nombre, que no impone obligaciones, la moral inventada a capricho y mudable según las condiciones históricas, las determinaciones subjetivas de la libertad absoluta, las pasiones, las teorías de la impiedad que, en nombre de la ciencia, quiere raer el nombre de Dios y de Cristo en la Economía; sino la moral verdadera, la única verdadera moral que arraiga en la naturaleza racional del hombre, en la misma voluntad inmutable de Dios, impone obligaciones necesarias y sanciones eternas; moral que comprende todos los deberes jurídicos. Esta moral interpretada infaliblemente por la Iglesia y perfeccionada por Jesucristo, con sus leyes divinas, con sus doctrinas y sus ejemplos llenos de amor al prójimo, en una palabra la

moral católica, es la que debe vivir en el mundo de la economía.

La opinión, aun de algunos católicos, que la moral natural basta para la economía, sin intervención alguna de la Iglesia, es errónea, porque, dadas las pasiones, los juicios de los hombres y las teorías falsísimas acerca de la moral, sometida ésta al libre arbitrio, cada uno forja la moral, la justicia, como le conviene. Así lo vemos en el individualismo, en el socialismo, en el laicismo, etc.

Por eso la concepción y la práctica moral cristiana de la economía es la única que puede constituir en los pueblos el justo ordenamiento social. Reconoce que existen principios morales inmutables que han de regir la producción y la distribución de las riquezas, cualquiera que sea la forma técnica e histórica de los mismos. Reconoce que el hombre en la producción nunca debe ser estimado como una máquina, un instrumento de otros hombres o de la sociedad; que el trabajo humano no es una mercancía ni el movimiento de una máquina, sino que es personal y libre; que los bienes materiales deben satisfacer las necesidades del género humano y que el trabajador ha de encontrar en su esfuerzo el medio de remediar la falta de las cosas para la conservación y mejora de su vida; que la propiedad es un derecho natural; que el capital en su adquisición y en su uso está sujeto a la ley de la justicia como su renta o producto, como la renta de la tierra, la remuneración del trabajo y el beneficio del empresario; que el interés del dinero no debe ser usurario; que los contratos infinitos de compra-venta que se hacen a cada momento en el mercado nacional e internacional, están sujetos, no a la ley imperiosa de la libre concurrencia, sino a precios justos en sí; que existe el deber ético-jurídico de solidaridad que mira al bien común, y que la autoridad política por medio de la ley debe regular el orden económico nacional en provecho de todos.

Sólo la renovación moral cristiana de la eco-

nomía señala el camino único de salvación: las teorías amorales y antimorales de economía, reinantes en las sociedades modernas y opuestas al cristianismo, no han sido sino un tremendo fracaso y una catástrofe universal. Por este motivo es menester sobre todo robustecer en los individuos la conciencia de los deberes cristianos, el espíritu y sentimiento de amor a la comunidad, la persuasión de subordinar los intereses privados a las exigencias de la justicia y del bienestar generales, la moderación de las propias ambiciones y apetitos egoístas, la caridad cristiana. De lo contrario, espontáneamen-

te surge el desorden y hasta la pérdida violenta de los bienes privados, como ha acontecido en Rusia, por la represalia de los oprimidos y castigo permitido por Dios sobre hombres y pueblos que se burlaron de su Ley santa.

La educación moral e intelectual de los patronos y de los obreros y de todas las clases sociales, la moralización de la vida económica con el concurso supremo de la Religión y de la Iglesia; he ahí el medio necesario que, unido a la intervención eficaz del Estado dentro de los límites racionales, ha de hacer la reforma social en las naciones.

La reforma agraria

La primera base aprobada

Continúa la discusión sobre la reforma agraria en el Parlamento. Terminado el debate sobre la totalidad, se ha dado principio a la discusión de las bases. El día 28 se aprobó la base 1.^a, en la que se ha recogido parte de las enmiendas de los diputados agrarios y que ha quedado definitivamente redactada como ley en la forma siguiente:

La presente ley comenzará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto, no obstante las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubieren creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas, a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares; las particiones de herencias y las de bienes poseídos «pro indiviso»; las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades, por haber finalizado el plazo o cumplirse la condición estipulada al constituirse, y las derivadas de cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante su respectiva Junta pro-

vincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, si procede o no, la aplicación del principio de retroactividad. Contra el acuerdo de la Junta provincial, podrán hacer los interesados en el acto de enajenación o gravamen recurrir a la Junta central o Instituto de Reforma Agraria, dentro del plazo de quince días desde la notificación del acuerdo. Dentro de dichos organismos se creará una sección especial jurídica, presidida por un magistrado, que informará en los recursos interpuestos contra la resolución de las Juntas provinciales. La facultad de aplicar el principio de la retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar de la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la base sexta. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos reales.»

VARIEDADES

Fué a Madrid en cierta ocasión un diputado aragonés. Era hombre complaciente, y cuando tenía que hacer un viaje, sus vecinos aprovechaban la ocasión para encomendarle unos cuantos encargos. Esta vez le pidieron cinco paraguas.

Llegó a Madrid, y en la estación tomó el «Metro», para encaminarse a la Puerta del Sol.

Frente a él hay un señor que lee un periódico, y que va tan absorto en la lectura que se le cae el paraguas sobre las rodillas de nuestro diputado. Este, también distraído, no repara en el detalle, y en el momento de salir coge el paraguas.

—¡Eh, caballero!—le dice el de enfrente—, ese paraguas es mío.

El diputado responde:

—Perdóneme usted; no me daba cuenta.

Pero este incidente le hace pensar en los encargos y entra en un establecimiento y compra cinco paraguas. Horas después toma el «Metro», nuevamente, y da la casualidad de que vuelve a sentarse frente a él el mismo señor del periódico de la mañana, el cual, reparando en los cinco paraguas nuevos, guiña un ojo al diputado y le dice en voz baja:

—¡Hola! ¡buen día! ¿eh?...

CUENTO

Un hombre de corazón

I

Te participo—dijo Magdalena Leroux a su hija Marta—que Alberto te ama y desea casarse contigo.

—¿Te lo ha dicho él mismo?

—No; pero lo sé. Alberto Verdier es un excelente muchacho que puede hacerte feliz. Todavía está pagando las deudas de su difunta madre, con

los ahorros del sueldo que gana en una casa de comercio, y eso prueba cuán grande es su honradez.

—No lo niego. Pero, ¿cómo sabes que me ama?

—Al poco tiempo de frecuentar nuestra casa, comprendí que estaba enamorado de tu personilla.

—¿Es posible!

—Y ¿te gusta el chico?

—¿No deja de serme simpático; pero...

—Pero ¿qué?

—Estoy resuelta a casarme con un hombre que tenga lo que se llama un buen corazón, y, francamente, ignoro si Alberto se distingue en ese sentido.

—¿No te basta lo que te he dicho acerca de él? Con lo que gana Verdier y con la modesta renta de tu dote, podrás vivir sin apuro de ningún género.

—Sí, señora; pero antes quiero estar segura de la bondad de su alma.

II

Verdier visitaba con frecuencia el domicilio de Magdalena Leroux, la cual le convidaba a comer todos los domingos.

Alberto resolvió declarar su amor a la joven, y Marta le contestó que antes de darle una respuesta definitiva deseaba meditar acerca del caso.

Un día manifestó Verdier a la madre y a la hija que al cabo de un mes acabaría de pagar sus deudas, y que desde entonces podía hacer algunas economías.

Además, les dijo que su principal le había ofrecido una gratificación de cien francos, de la que podría disponer libremente.

Durante la conversación indicó Marta a su madre que se le había antojado poseer una sortija con dos perlas que había visto en el escaparate de una joyería de las inmediaciones.

—Te la regalaré el día de tu santo—le contestó Magdalena.

—¡Ah!—exclamó entonces Alberto dirigiéndose a Marta. ¿Me permite usted que se la regale yo mañana mismo?

—Ese es un capricho—repuso la madre.

—No, señora—añadió Verdier. Emplearé en eso los cien francos que me han de dar de gratificación.

Cuando Alberto estuvo fuera, Magdalena dijo a su hija:

—No te conozco, Marta, y no sé cómo te has atrevido...

—Trato de hacer una prueba muy importante.

—No comprendo.

—Ya lo comprenderás dentro de poco. ¿No me has dicho que Verdier conoce al pobre Baurel, a quien ha socorrido varias veces, a pesar de no sobrarle el dinero?

—Sí, sí. ¿Pero, a qué viene esto?

Marta abrazó a su madre y le dijo:

—No tardaremos en saber si Verdier es o no hombre de corazón.

III

Al día siguiente, Alberto, como de costumbre, se dirigió a la casa de comercio donde trabajaba, y apenas entró díjole su principal:

—Estoy muy satisfecho de su trabajo, y además de aumentarle a usted el sueldo en 600 francos anuales, tengo el gusto de gratificarle con este billete de 100.

Alberto tomó el billete y se lo metió en el bolsillo, después de haber dado las gracias a su bienhechor.

A las cinco salió Verdier de su despacho y se dirigió a la calle loco de contento, con objeto de ir a comprar la sortija para Marta.

Iba a entrar en la joyería, cuando oyó pronunciar su nombre.

—¡Señor Verdier!

Volvióse el interpelado y reconoció inmediatamente a la persona que le llamaba.

—¿Es usted, Baurel?—le preguntó.

—Sí, señor Verdier. Le estaba esperando a usted para pedirle un favor.

—¿Qué desea usted de mí?

—Que me salve la vida.

—Lo siento mucho, Baurel, pero si se trata de dinero no me es posible servirle.

—¡Por caridad!... No tengo trabajo, y mi mujer y mis hijos se mueren de hambre. Además debo tres meses de inquilinato y el casero me amenaza con echarme a la calle si no le pago mañana mismo.

—No puedo servirle a usted en esta ocasión.

—Deme usted algo siquiera.

—¡Nada absolutamente!

Verdier prosiguió su camino y Baurel le siguió diciendo:

¡Por amor de Dios! Sálveme usted como otras veces. Mi mujer está enferma y mis hijos me piden pan. ¡Qué será de mi pobre familia!

—Le digo a usted que me es imposible!...

—¡Qué desgracia tan grande! Mañana nos echarán de casa y nos moriremos todos en medio de la calle!

Alberto se detuvo pronto y dijo a Baurel:

—¿Cuánto necesita usted?

—¡Cien francos!

—¡Cien francos!

Verdier, profundamente emocionado, sacó el billete del bolsillo y se lo dió al postulador, diciéndole:

—¡Tome usted cuanto poseo!

Y después se marchó precipitadamente, sin hacer caso de las manifestaciones de gratitud de Baurel.

IV

Aquella misma noche fué Alberto an casa de Magdalena Leroux, deplorando con toda su alma no poder hacer a su amada el regalo que le había prometido.

Marta le recibió con extraordinaria alegría y se mostró sumamente amable con él.

—Señorita—murmuró el joven—perdóneme usted si...

—¿Qué le pasa a usted, Alberto?

—Le he hecho a usted una promesa que no me ha sido posible cumplir...

—Espere usted un momento antes de continuar—dijo Marta interrumpiendo a Verdier.

Y salió de la habitación, volviendo a ella a los pocos instantes acompañada de Baurel, el desventurado a quien Alberto le había dado los cien francos de la sortija.

Verdier, lleno de asombro, no tuvo tiempo de pedir una explicación.

Marta tomó la palabra, y dirigiéndose a Baurel, le dijo:

—Gracias a usted, amigo mío, he logrado saber a qué atenerme acerca de Alberto. Le doy a usted las gracias por haberse prestado a secundar mis propósitos. Devuelva usted al señor Verdier el dinero que acaba de darle, y del cual no tiene usted necesidad alguna. Servirá para comprar mi anillo nup-

cial. ¿No es verdad, Alberto?

Y asiendo de la mano a su prometido se acercó con él a su madre, diciendo:

—¡Te presento a mi futuro esposo, en la seguridad de que tendrás por yerno un hombre de buen corazón!

MERCADO DE CEREALES

TRIGO

El mercado actual tiene su interés tan sólo en Extremadura y Andalucía, que son las regiones que tienen ya trigos nuevos.

La demanda es activa, principalmente para toda esta región de Salamanca, Zamora, Avila, Valladolid, León, Palencia y Burgos.

Se anotan los blanquillos envío en este mes a 53 pesetas los 100 kilos, sin saco, estación salida, principalmente de Cáceres. Crucher de Torrijos, 54 y 53,50 pesetas.

Crucher y blanquillo de Castuera, Llerena, Mérida, 50 y 51 pesetas.

CENTENO

También se ha cedido algún vagón de este grano en clase nueva de Cáceres, a 52 y 50 pesetas.

CEBADA

Continúa el precio de 50 pesetas para la zona de Badajoz, prontos envíos; 29,50 y 29 pesetas para envíos todo el mes.

Cáceres se mantienen en 30,50 pesetas. Albacete, 29 pesetas. Alicante, 30 y 29 pesetas. Todo pesetas los 100 kilos, incluido envase.

Para partidas de esta región, ofrece la especulación varios vagones entrega todo mes de agosto a 31 y 31,50 pesetas (39,92 y 40,57 reales fanega).

ALGARROBAS

Las ofertas de Toledo y Albacete llegan por 36 y 37 pesetas los 100 kilos estaciones de salida. De aquí se han hecho algunos ajustes a 38,25 pesetas (66,15 reales) sobre Salamanca. La impresión última es de que la cosecha de este grano será algo mejor de lo que se esperaba, y de ahí que los precios se hayan debilitado y se espere algo más de baja.

HABAS

Se ofrecen de Extremadura a 45 pesetas los 100 kilos, con saco.

GUISANTES

También son ofrecidos de Extremadura a 36 y 37 pesetas los 100 kilos, con saco.

CRÓNICA

La directora general de Prisiones, sustituida

La profunda desmoralización producida en las Prisiones españolas por la funesta labor de la directora general de Prisiones, doña Victoria Kent, y la fuerte hostilidad que contra ella reinaba entre la oficialidad del Cuerpo, han pesado tanto sobre el Gobierno, que se ha visto obligado, ante requerimientos de la opinión, a exigir su dimisión de un cargo, para el que ha demostrado una absoluta ineptitud. Para sustituirla, ha sido nombrado el señor Sol, gobernador hasta ahora de Sevilla, cuyo nombramiento parece que ha sido bien recibido.

El Estado se incauta de los bienes privados de D. Alfonso de Borbón

Por decreto aparecido en la «Gaceta» del 14 de junio, el Estado se incauta de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de D. Alfonso de Borbón y de sus familiares, hasta el cuarto grado, sitios en territorio español. El metálico y los valores pasan al Tesoro público; los demás bienes quedarán a disposición del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Propiedades. En el preámbulo del decreto se dice que se toma esta determinación en virtud del acuerdo de las Cortes Constituyentes de 26 de noviembre de 1931, por el que se aprobó el acta acusatoria contra D. Alfonso de Borbón y se dictó sentencia condenatoria, en que se disponía que todos sus bienes, derechos y acciones que se encuentren en territorio nacional, fueran objeto de incautación en beneficio del Estado.

Un nuevo complot monárquico

Siempre da la casualidad que se descubren conjuraciones monárquicas en el preciso momento en que es necesario desviar la opinión pública de algún asunto comprometedor. En el nuevo complot que ahora se ha descubierto, parece ser, según informes oficiales, que estaban comprometidos varios jefes del ejército, entre ellos el general Barrera, un hijo suyo, el general Orgaz, el barón de Mora y otros jefes y oficiales, todos los cuales han sido detenidos. De las pesquisas hasta ahora realizadas no ha podido sacarse nada en limpio. El general Barrera ha elevado al ministro de la Guerra un respetuoso, pero enérgico escrito, en que se queja de que no se le han guardado las consideraciones debidas a su jerarquía, y protesta de que se le tenga detenido en la Cárcel Modelo, en vez de conducirlo a Prisiones Militares, como es ley vigente. En el mismo sentido ha protestado ante el señor Azaña el general Cavalcanti. El juez, que entiende en el sumario por el supuesto complot, ha dictado auto de libertad a favor del general Barrera, pero éste sigue detenido, a disposición del ministro de la Gobernación.

El doctor Albiñana, en el destierro

El doctor Albiñana está siendo visitadísimo en su destierro de Martilandrán. Continuamente están saliendo caravanas automovilistas de Madrid, Sevilla, Bilbao y otras poblaciones que se dirigen al remoto lugar de las Hurdes, para llevar al perseguido doctor el testimonio de su adhesión y de su admiración profunda. Jóvenes nacionalistas se han comprometido a dar escolta continuamente a su jefe, mientras dure su confinamiento.